



Presidente-

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

1. Sr. López de O.

En Sevilla a las 17 horas del día 17 de Septiembre de

2. Sr. Lorna Sain

1962, en la Sala de Consejo del Astillero, bajo la Presidencia y

Secretario-

con asistencia de los señores Vocales que al margen se indican

Sr. Pulido Famos

se celebró esta reunión extraordinaria convocada por el Sr.

Vocales-

Presidente.

Sr. Durante Garcia

El orden del día fue el siguiente:

• Charlos Vinas

Único: Calendario laboral 1963.

• Peláez Villaverde

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y tras deliberar sobre

• López Salas

el mismo, teniendo en cuenta lo tratado en reuniones anteriores,

• Ortega Fara

se acordó aprobar con carácter provisional a resultas de lo

• Ferrera Lumbro

que se convenga en el Convenio Colectivo sobre jornada de

• Ruiz Ruzo

trabajo, el calendario siguiente:

• Miranda Salas

- PRODUCCION -

• Valmisa Infante

- Distribución de días -

Días efectivos de trabajo	280 x 8 =	2.240,-
" " " 24/12 y 31/12	2 x 4,75 =	9,50
• fiestas oficiales recuperables	7 x 8 =	56,-
• puentes recuperables	2 x 8 =	16,-
" " sin recuperación	3	-
• fiestas oficiales abonables	7	-
• laborables de vacaciones	12	-
• domingos	52	-
	365	2.321,50

- Distribución de horas -

Del 1/1 al 28/6	120 x 9 =	1.080,-
" " " " "	23 x 5,66 =	130,24
" 29/6 " 29/9	63 x 7,50 =	472,50
" 30/9 " 31/12	63 x 9 =	567,-
" " " " "	11 x 5,66 =	62,26
" " " " 24/12 y 31/12	2 x 4,75 =	9,50
	382	2.321,50

- Horario de trabajo -

Lunes a Viernes - - - - - 8,- a 17,45

Sábados ----- 8,- a 13,40
 Jornada continuada (verano) - - 7,- a 14,30

- Horario Comedor -

De 12,30 a 13,15

- OFICINAS -

- Distribución de días -

Días efectivos de trabajo a 8 horas	-----	217 x 8 =	1.736,-
" " " " " 6 "	-----	60 x 6 =	360,-
" " " " " 24/12 y 31/12	-----	2 x 4,75 =	9,50
" fiestas oficiales recuper. a 8 horas	-----	5 x 8 =	40,-
" " " " " 6 "	-----	2 x 6 =	12,-
" puentes recuperables	-----	2 x 8 =	16,-
" " sin recuperación	-----	3	—
" fiestas oficiales abonables	-----	7	—
" laborables de vacaciones	-----	15	—
" domingos	-----	52	—
		365	2.173,50

- Distribución de horas -

Del 1/1 al 22/6	-----	120 x 9 =	1.080,-
" " " " " "	-----	22 x 4,61 =	106,22
" 22/6 " 29/9	-----	60 x 6 =	360,-
" 30/9 " 31/12	-----	63 x 9 =	567,-
" " " " " "	-----	11 x 4,61 =	50,71
" " " " " 24/12 y 31/12	-----	2 x 4,75 =	9,50
		279	2.173,50

- Horario de trabajo -

Lunes a Viernes ----- 7,30 a 17,-

Sábados ----- 7,30 a 12,15

Jornada intensiva (verano) --- 7,30 a 13,30

- Horario de Comedor -

De 14 a 14,30

Vacaciones personal de Producción: Del 5 al 19 de agosto ambos inclusive.

Vacaciones personal de Oficinas: 1º turno: Del 1 al 19 de

Agosto ambos inclusive. 2º turno: Del 5 al 12 de 15 a las 18
ambos inclusive.

- Horario de autobuses -

Las salidas de Sevilla a Astillero se harán 25 minutos
antes de comenzar la jornada de trabajo, para todo el personal.

Las salidas de Astillero para Sevilla se harán 15 minutos
después de finalizada la jornada de lunes a viernes y sábados
15 minutos después del toque de sirena, para el personal
de Producción.

Para el personal de oficina las salidas de Astillero a Sevilla
se harán 5 minutos después de finalizada la jornada
de lunes a sábados.

Y sin nada más de que tratar se acordó levantar la presente,
de la que con el voto bueno del Sr. Presidente, como Secretario
 doy fe.

Vº Bº
El Presidente.

1 Ruano

Alfonso